



Servicio Canario de la Salud

Complejo Hospitalario Universitario
Insular - Materno Infantil de Gran Canaria



PLAN ESTRATÉGICO C.H.U.I.M.I.
2023 «-» 2027



EXPEDIENTE 54/S/24/SU/GE/N/0037

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RESEÑADO, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (ZANUBRUTINIB E IVACAFITOR), PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (ART. 168 Letra a) LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución **2633/2024, 16 de mayo**, de esta Dirección Gerencia, se inicia el expediente de contratación citado, por un importe total de **seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos (640.446,48 €)**, tipo de IGIC **0%**, (Art. 52 c, de la Ley 04/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales), con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220 05 01 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según la siguiente distribución:

LOTES	PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NACIONAL	ENVASES		PRECIO ENVASE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
			2024	2025			
1	Zanubrutinib 80 MG cápsulas duras, 120 cápsulas	732334	54	108	2.512,49 €	135.674,46 €	271.348,92 €
2	Ivacaftor 75 MG comprimidos recubiertos con película 28 comprimidos	730192	18	36	4.322,65 €	77.807,70 €	155.615,40 €
TOTAL ANUALIDADES						213.482,16 €	426.964,32 €
TOTAL						640.446,48 €	

Segundo.- Existe el crédito presupuestario preciso para **2024**, a fin de atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220 05 01 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**.

Asimismo, se hace constar que existe normalmente crédito adecuado y suficiente, o previsión de su existencia, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio económico **2025**, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

Tercero.- La Intervención Delegada emite informe de fiscalización previa limitada, Referencia: 36/2024, (nº reg.:SCS/64638/2024), de fecha **10 de junio de 2024**, con carácter favorable.

Se tendrán en cuenta las siguientes

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/06/2024 - 08:05:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3150 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 13/06/2024 10:15:56	Fecha: 13/06/2024 - 10:15:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UCbCAQWID5C2kzryNX1jPLGaGPsne2J8	
El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 11:35:33	

CONSIDERACIONES

Primera.- El órgano de contratación, que actúa en nombre de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la **Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria**, en virtud de la competencia que le reconocen los artículos **26.2** y **28.3** del **Decreto 32/1995, de 24 de febrero (B.O.C. nº 32, de 15 de marzo)** por el que se aprueba el **Reglamento de Organización del Servicio Canario de la Salud**, en relación con la Orden **25/2023, de 17 de enero**, por la que se nombra **Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil**.

Segunda.- La legislación aplicable está constituida por la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE**, en adelante (**LCSP**), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercera.- En virtud del artículo **117.1** de la **LCSP**, se debe proceder a la aprobación del expediente de contratación.

Cuarta.- El Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria está sujeto a Control Financiero Permanente.

Mediante **Acuerdo de Gobierno de 29 de enero de 2024** se acuerda mantener la suspensión durante el ejercicio 2024 el ejercicio del control financiero permanente desde la perspectiva de la legalidad, para determinadas actuaciones, sobre las que se realizará la función interventora:

b) Gastos relativos a expedientes de contratación:

b.2) Para los órganos de contratación del Servicio Canario de la Salud, en los términos contemplados en el Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2021, por el que se establece el ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2021, el presente expediente de contratación queda sometido a función interventora, en régimen de fiscalización previa limitada, toda vez que el gasto relativo al mismo supera el importe de 500.000,00 €.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación del expediente **54/S/24/SU/GE/N/0037**, destinado al **Suministro de productos farmacéuticos (Zanubrutinib e Ivacaftor)**, para el **Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria**

Segundo.- Aprobar el expediente y el gasto que supone la presente contratación, por un importe total de **seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/06/2024 - 08:05:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3150 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 13/06/2024 10:15:56	Fecha: 13/06/2024 - 10:15:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UCbCAQWID5C2kzryNX1jPLGaGPsne2J8	 
El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 11:35:33	



ocho céntimos (640.446,48 €), tipo de IGIC 0%, (Art. 52 c, de la Ley 04/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales), con cargo a la partida presupuestaria 39 54 312C 220 05 01 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, según la siguiente distribución:

LOTES	PRINCIPIO ACTIVO	CÓDIGO NACIONAL	ENVASES		PRECIO ENVASE	IMPORTE 2024	IMPORTE 2025
			2024	2025			
1	Zanubrutinib 80 MG cápsulas duras, 120 cápsulas	732334	54	108	2.512,49 €	135.674,46 €	271.348,92 €
2	Ivacaftor 75 MG comprimidos recubiertos con película 28 comprimidos	730192	18	36	4.322,65 €	77.807,70 €	155.615,40 €
TOTAL ANUALIDADES						213.482,16 €	426.964,32 €
TOTAL						640.446,48 €	

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad de adjudicación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/06/2024 - 08:05:42
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3150 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 13/06/2024 10:15:56	Fecha: 13/06/2024 - 10:15:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UCbCAQWID5C2kzryNX1jPLGaGPsne2J8	 
El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 11:35:33	